Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

Convenio de Cooperación
Técnica No Reembolsable
ATN/OC-11770-PR

Nota UES/848/12

Asunción, 11 de diciembre de 2012

NOTA DE REPARO
EXP: 35.922 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY Nº. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA"

Señor
Douglas Oneto, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11770-PR, en relación a la Nota DNCP/No. 34.414/2012 sobre el llamado con ID: **244.920 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY Nº. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA"**, para solicitar el ingreso del expediente de reparo correspondiente.

Conforme a lo expuesto, quisiéramos mencionar cuanto sigue:

1. **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Hemos ingresado la resolución con la alusión al Art. 34 inciso "c".

Atentos saludos,

MINISTERIO DE HACIENDA Gabinete del Ministro Unidad de Economía Social

Carolina López

Carolina López
Administradora del Proyecto

Juan de Salazar No. 830 e/Padre Cardozo y Washington
Tel.Fax: (595.21) 200 692 / 209 006
E-mail: unidaddeeconomiasocial@hacienda.gov.py
Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN UES N° 34/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY N°. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y Estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda"; 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

Los Decretos Nros. 21.909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03"; 5174/05", modificatorio del Decreto N° 21909/03, 5826/05.

Las Resoluciones Nros. 50/08 "Que crea la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministro de Hacienda", 191/08 "Por el cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda",

Las Nota UES/805/12 del 15 de noviembre de 2012, por la cual se solicita la Contratación Directa para servicios de consultoría para el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY N°. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA",** con el ID N° 244.920.-

CONSIDERANDO:

QUE, en la invitación de presentación de propuestas se fijó la apertura de los sobres para el 12 de noviembre de 2012, a las 09:15 hs.

QUE, en el plazo estipulado presentaron sus ofertas los siguientes oferentes: **GRAU & ASOCIADOS, VISUAL RESEARCH S.A. e INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y ARTE.**

QUE, realizando la revisión preliminar de la documentación presentada por el **INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y ARTE** hemos constatado que los mismos no se encontraban debidamente foliados por lo cual se ha descalificado a la institución mencionada.

QUE, la Unidad Ejecutora del Proyecto 31637 "Programa de Fortalecimiento a la Capacidad de Gestión del Ministerio de Hacienda", por tanto al no contar en esta ocasión con el mínimo de tres ofertas hace alusión al Art.34 inciso "c" donde se establece: … no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

QUE, en el término previsto para la evaluación, la Unidad Ejecutora del Proyecto 31637 realizó el estudio de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Por tanto, el Comité de Evaluación en reunión del 15 de noviembre de 2012, con base en los resultados de las evaluaciones a las propuestas, recomendó adjudicar a la ***Empresa GRAU & ASOCIADOS*** por

cumplir con los requisitos mencionados en los términos de referencia, presentar la documentación solicitada y ofertar el precio más bajo para la provisión de los servicios requeridos

QUE, la Resolución M.H. Nº 350 de fecha 11 de setiembre de 2012: *"Por la cual se designa Coordinador de la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda al Sr. Fabricio Vázquez"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

E L C O O R D I N A D O R G E N E R A L
R E S U E L V E :

1º ADJUDICAR por contratación directa a la ***Empresa GRAU & ASOCIADOS*** cuyo objetivo será:

- Se deberá recolectar información de aproximadamente **1.500 fichas hogares aplicadas a adultos mayores** y de los miembros de sus hogares (totalmente identificados), en los distritos del "DEPARTAMENTO DE PARAGUARI" pudiendo ampliarse a otros distritos del citado departamento.

  Distritos:

  - **CAAPUCU**
  - **CARAPEGUA**
  - **LA COLMENA**
  - **QUIINDY**
  - **QUYQUYHO**
  - **SAN ROQUE GONZALEZ**
  - **YAGUARON**
  - **YBYTYMI**

2º APROBAR la contratación adjudicada por un valor total de **CIENTO CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 105.000.000),** incluido el I.V.A.

3º AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora de Proyecto de **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

4º CUMPLIDO archivar.

FDO:

MINISTERIO DE HACIENDA Gabinete del Ministro Unidad de Economía Social

Fabricio Vázquez
Coordinador – Unidad de Economía Social